

IOSFA

HOSTERIA VILLA GENERAL BELGRANO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - UTYRHVGB

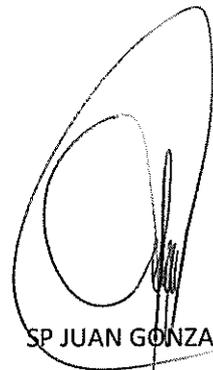
En Los Reartes, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, a los dos días del mes de enero del año dos mil veintitrés se establece:

1ro. Que la cerveza debe ser de marca reconocida y que rigen el mercado (Quilmes, Imperial, etc.).

2do. Que la cerveza debe estar envasada en botella de vidrio de 1000 cm<sup>3</sup> con el etiquetado correspondiente y lata de aluminio de 473 cm<sup>3</sup>.

3ro. Que los vinos deben ser de calidad media, sin llegar a ser marcas de primer nivel.

4to. Que los vinos deben estar envasados en botellas de vidrio de 750 cm<sup>3</sup> y con las etiquetas correspondientes.



SP JUAN GONZALEZ  
Enc Compras